

DE ASISTENCIA Y ASESORÍA DE LA UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a través de la Unidad de Sistemas Informáticos, con domicilio en la calle Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero, colonia Centro de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Instituto, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- a) Registrar y dar seguimiento a las orientaciones, asesorías y servicios otorgados que brinda el instituto a sujetos obligados y particulares,
- b) Generar informes y estadísticas;
- c) En el caso de la imagen (video y/o captura), será utilizada para difundir la actividad a través de los diferentes espacios de comunicación y/o información con los que cuenta el organismo.

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Género (estadístico)• Número de teléfono• Imagen (video y/o captura)
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none">• Institución laboral

En el caso de edad y género, de recabarse, únicamente se utilizarán para fines estadísticos.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 126 fracción VIII de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 106 de la Ley de 875 de Transparencia y Acceso a la Información de Estado de Veracruz; 59 al 62 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.